



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la relación de expedientes de las Ayudas Juan de la Cierva-incorporación, de la Agencia Estatal de Investigación, que requieren subsanación.

Por Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2016, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Ramón y Cajal.

El artículo 76 de esta resolución establece que la realización de la subsanación se puede efectuar en diferentes requerimientos en virtud de la naturaleza de los documentos.

Por resolución de 3 de marzo de 2017, de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa, se realizó un primer requerimiento relativo a los documentos "Currículum vitae del investigador candidato" e "Historial científico-técnico del equipo de investigación". Habiéndose realizado la revisión administrativa del resto de requisitos o documentos no incluidos en dicha resolución, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de expedientes de investigadores presentados a las ayudas Juan de la Cierva-incorporación que requieren subsanación. En el listado anexo de esta resolución se detalla para cada expediente la falta o error a subsanar.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@ ubicada en la sede electrónica la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



LISTADO SUBSANACIÓN INVESTIGADORES (II)
AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN
ESTADO PÚBLICO: SUBSANACIÓN

REFERENCIA INVESTIGADOR	REFERENCIA CENTRO	REQUISITOS A SUBSANAR
IJCI-2016-27507	IJCC-2016-02552	NIF/ NIE
IJCI-2016-27509	IJCC-2016-02602	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2016-27517	IJCC-2016-02606	Centro Solicitud distinto al de Tesis
IJCI-2016-27563	IJCC-2016-02846	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2016-27625	IJCC-2016-02646	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2016-27662	IJCC-2016-02552	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2016-27716	IJCC-2016-02502	NIF/ NIE
IJCI-2016-27753	IJCC-2016-02757	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2016-27783	IJCC-2016-02527	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2016-27849	IJCC-2016-02717	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2016-28172	IJCC-2016-02628	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2016-28295	IJCC-2016-02648	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2016-28564	IJCC-2016-02765	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2016-28960	IJCC-2016-02690	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2016-29012	IJCC-2016-02557	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2016-29193	IJCC-2016-02571	NIF/ NIE
IJCI-2016-29303	IJCC-2016-02571	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2016-29345	IJCC-2016-02571	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2016-29410	IJCC-2016-02628	Realización de estancias Justificante movilidad
IJCI-2016-29813	IJCC-2016-02541	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2016-30052	IJCC-2016-02708	Doctorado en plazo Justificante de interrupción



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



LISTADO SUBSANACIÓN INVESTIGADORES (II)
AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN
ESTADO PÚBLICO: SUBSANACIÓN

REFERENCIA INVESTIGADOR	REFERENCIA CENTRO	REQUISITOS A SUBSANAR
IJCI-2016-30228	IJCC-2016-02846	Realización de estancias Justificante movilidad
IJCI-2016-30309	IJCC-2016-02761	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2016-30416	IJCC-2016-02825	Doctorado en plazo
IJCI-2016-30511	IJCC-2016-02873	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2016-30618	IJCC-2016-02849	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2016-30649	IJCC-2016-02602	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2016-30660	IJCC-2016-02621	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo NIF/ NIE
IJCI-2016-30800	IJCC-2016-02753	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2016-30840	IJCC-2016-02825	Realización de estancias
IJCI-2016-31021	IJCC-2016-02765	Doctorado en plazo
IJCI-2016-31136	IJCC-2016-02612	Pasaporte
IJCI-2016-31185	IJCC-2016-02706	Centro Solicitud distinto al de Tesis